

I. Municipalidad de Litueche  
DIDECO

DCC/OFC: 18

CSM/lvv

11/02/2015

DECRETO ALCALDICIO N° 253  
LITUECHE, 11 de Febrero del 2015

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de realizar la celebración Aniversario Comunal Número 106.
- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se considera la elección de una Reina Aniversario año 2015 y dar continuidad a la ya tradición comunal.
- La necesidad de contar con una corona y dos bandas para la ceremonia coronación de estas.
- Que la Municipalidad no cuenta con los materiales y recursos humanos necesarios.
- El Decreto N°2846 de Fecha 18 de diciembre del 2014, en acuerdo 104, sesión N° 72 del consejo municipal del 19 de Noviembre del 2014 que aprueba Presupuesto Municipal 2015, del cual forma parte los Programas de Servicio a la Comunidad año 2015.

**VISTOS:**

- Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Art 10°, Numero 7, Letra "J". El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular.

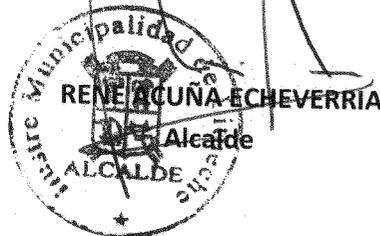
**DECRETO:**

1. **Autorízase** la Contratación, mediante la modalidad **Trato Directo**, para la compra de materiales de coronación y banda Reina Aniversario año 2015.
2. **Gírese** Orden de Compra a través de Portal Chile compra, a nombre de la Sra. Katya Amar, Rol Unico Tributario N°5.197.702-5, de local comercial Punto Clave Novias. por la suma de \$ 82.400 IVA incluido.- (Ochenta y dos mil cuatrocientos pesos). El presente gasto será de cargo a Recursos Municipales año 2015.
3. **Publíquese** copia del presente decreto en el Portal Chile compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal (S)



RENE ACUNA ECHEVERRÍA  
ALCALDE

- RAE.MSOP.CSM.lvv
- **Distribución:**
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Oficina de Cultura